

Según el fiscal, se hizo pasar por el letrado del Celta de Vigo para engañar a dos hermanos

El falso abogado será juzgado de nuevo acusado de otra estafa

Los afectados le entregaron más de 50.000 euros por mediaciones que nunca hizo

F. V. | FERROL

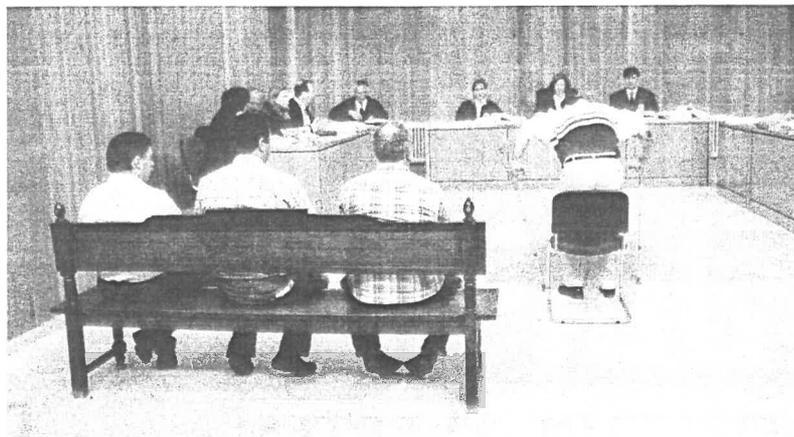
■ José María Corral Mauriz, el naranés condenado por numerosas estafas y que recientemente fue acusado de hacerse pasar por abogado, se sienta esta mañana en el banquillo de la Audiencia para responder de otros episodios en los cuales, dice el fiscal, aparece nuevamente como falso abogado.

Las víctimas, según el Ministerio Fiscal, son en este caso los hermanos Daniel y Luis S. F. ante los que Corral se presentó como administrador de la inmobiliaria Allen Globe Internacional, S. L. y como letrado del Colegio de Abogados de A Coruña, socio del

concesionario de Renault en Ferrol y propietario de veinte empresas con intereses en astilleros coruñeses o letrado del Real Club Celta de Vigo. Nada ello cierto.

Luego les convenció para que comprasen una finca en Narón, por 36.000 euros. Les dijo que se trataba de una subasta judicial y que como «abogado de la parte ejecutante» podría hacerse con los terrenos consiguiendo una cantidad. Ambos hermanos le entregaron 25.332 euros con este fin.

Un mes después les pidió otros dos mil euros para «agilizar los trámites». En noviembre del mismo año les ofreció a los mismos hermanos otros



Corral Mauriz declaró la pasada semana en otro juicio en la Audiencia (en la foto)

EDUARDO

terrenos, también de un supuesto procedimiento judicial. Nuevamente ingresaron en la sociedad que Corral les dijo otros 17.000 euros. Nuevamente les pide «para gastos notariales» otros 4.000 euros.

Así Corral Mauriz repitió una y otra vez la misma operación con los dos hermanos hasta sumar entregas por más de 50.000 euros. Por supuesto, concluye el Ministerio Fiscal, nunca vieron los terrenos ni

recuperaron el dinero.

El acusador público le imputa un delito continuado de estafa y solicita cuatro años y tres meses de prisión más multa de diez meses a razón de quince euros diarios. Por último, el fiscal pide también que restituya a los dos hermanos coruñeses el dinero que le entregaron, más de 50.000 euros.

Corral Mauriz fue condenada ya por estafa en 1995 por el Juzgado de lo Penal número 4

de A Coruña y por los juzgados de lo Penal de Ferrol.

Otros casos

Ha sido noticia por haberse pasado por capitán de la Guardia Civil, por consejero de plazas fijas de la Xunta o en compañías auxiliares de Navantía. Por otros casos de supuesta intermediación en la compra de terrenos o venta de pisos. Tiene pendiente de juicio parte de ellos.

El hombre detenido por maltrato en Valdoviño quedó en libertad

LA VOZ | FERROL

■ El hombre detenido por maltrato en Valdoviño el pasado fin de semana, quedó en libertad, si bien el juez de Violencia sobre la Mujer de Ferrol estableció varias medidas cautelares y de protección de la víctima.

Se trata de J. C. B. M., hermano de la joven asesinada en Cedeira, el pasado julio. No es el hermano que hizo de portavoz familiar habitual durante aquel trágico suceso que conmovió a toda la comarca.

J. C. B. M. fue detenido por la Guardia Civil en cuyo cuartelillo de Valdoviño declaró el pasado sábado, asistido por una abogada. Quedó en libertad, si bien citado para declarar en el juzgado de Ferrol, a primera hora del pasado lunes. El magistrado Morán Llordén inició diligencias previas y estableció varias medidas civiles, entre ellas, el régimen de visitas al hijo de la pareja. El menor ha quedado bajo la guardia y custodia de su madre.

El juez dictó igualmente una orden de protección y alejamiento de la víctima.

La mujer fue examinada por el médico forense de guardia, si bien las lesiones apreciadas fueron de carácter leve.

Solicitan cuatro años de cárcel por un delito de apropiación indebida de más de 240.400 euros

A. L. | A CORUÑA

■ Fue en el año 1997 cuando el matrimonio formado por A. G. F. y J. Q. se rompió, lo que obligó a repartir el patrimonio conyugal. Como consecuencia de esta decisión, en 1999 la mujer pasó a ser la nueva gestora administrativa de la sociedad Larce, cuyos socios eran los cuatro hijos de la pareja, mientras que los usufructuarios seguían siendo los padres. En enero del año 2000, los asociados decidieron vender una vivienda —situada en el número 234 de la calle María— por un valor de 480.800 euros (80 millones de pesetas), dinero que repartieron a partes iguales con la otra empresa propietaria del inmueble.

La acusada A. G. F., como administradora de la sociedad, fue la encargada de firmar la venta y de recoger los cheques correspondientes a la sociedad Larce (primero se le entregó uno por valor de más de 42.000 euros en concepto de señal, y luego recibió otro por 198.300 euros). En total, la imputada percibió más de 240.400 euros, de los que no ofreció ninguna explicación ni ingresó en ninguna cuenta.

Por este motivo, fue denunciada por un delito de apropiación indebida, por el que el fiscal pide 3 años y 6 meses de prisión, el pago de una multa de 2.700 euros, y una indemnización de 240.404 euros (40 millones de pesetas). Por su parte, la acusación particular

eleva la pena a cuatro años de cárcel y una sanción económica de 6.000 euros. Ayer se sentó en el banquillo de los acusados de la sala segunda de la Audiencia Provincial para explicar que ella solamente se había limitado a firmar los documentos y a seguir las instrucciones de sus hijos y socios de la firma, a los que entregó el dinero de la venta íntegro, sin recibir nada a cambio.

También confesó que no tenía ninguna formación en la gestión de empresas, y que había sido nombrada administradora de Larce porque sus hijos no vivían en Ferrol, y porque el domicilio social de la firma estaba en su vivienda, y ésa era la solución más apropiada.

Reparto

Esta versión fue confirmada en todos los puntos por los descontentos de la mujer, que reconocieron que se habían repartido los 240.400 euros a partes iguales entre los tres hermanos pequeños. También explicaron que su hermana mayor —que sufre una deficiencia y que posee el 55% de las acciones de Larce— no percibió ningún dinero de esta venta, porque a ella ya le habían cedido anteriormente la vivienda en la que habitaba (situada en la calle María), cuyo valor en el mercado podía ascender a 300.500 euros (50 millones de pesetas), y que también pertenecía a la firma Larce.

El imputado por el incendio de una casa en Covas dice que no existe prueba alguna en su contra

LA VOZ | FERROL

■ El hombre que fue detenido el pasado fin de semana tras el incendio de la casa donde residía en el lugar de Aldea, Covas, sostiene que no existe prueba alguna que lo vincule con el siniestro.

Su letrado ha comentado que el auto del juzgado de guardia lo deja en libertad sin cargo alguno en este sentido y sólo se discute si quebrantó la orden de alejamiento dictada por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer por maltrato a su esposa.

Según esta versión, sólo su mujer, que continúa residiendo en la vivienda siniestrada,

declaró que J. L. L. podría tener alguna relación con el fuego. Pero el primer testigo que llegó al lugar para ayudar a apagar las llamas no declara haber visto al detenido.

J. L. L. pasó la noche del domingo en un calabozo de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía y la mañana del lunes fue puesto a disposición del Juzgado Mixto número 4, de guardia estos días. También se remitió copia de todo el expediente relacionado con la cadena de incendios sufrida por la casa al Juzgado Mixto número 1, que investiga estos hechos y el Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

Bastida sostiene que apenas hay fondos para retirar el mejillón

LA VOZ | FERROL

■ El patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Ferrol ha señalado que los 120.000 euros que la Consellería de Pesca destina a la retirada del mejillón de los bancos marisqueros de almeja de As Pias son insuficientes para esta tarea. Calculando que se asignan 90 euros por mariscador y día que se inscriba para realizar esta tarea, si son 70 los de Barallobre y otros cien de Ferrol que podrían sumarse, el reparto no superaría los 352 euros por hombre y por dos meses de tarea que se su-

pone serán necesarios. «Los noventa euros diarios no nos cuadrarán», dice el patrón.

Bernardo Bastida sostiene que «a pesar de todo, éste no es el problema» por lo que acusa a Pesca de intentar utilizar el mejillón para ocultar que cuando se publique la orden de aplicación de la nueva clasificación marisquera el marisco que se extraiga en la ría no podrá venderse sin pasar dos meses en una zona de limpia y luego por el proceso de depuración. Por ello, Bastida pide que se aborde esta cuestión.